

DECRETO : N° **1346**

TEMUCO, **25 NOV 2022**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 03 de enero 2022, que aprueba el Programa Ayudas Sociales Paliativas en beneficio de la Comunidad para el año 2022.

3.- El decreto N°348 del 04 de febrero 2022 que modifica el decreto N°030 de fecha 03 de enero 2022.

4.- El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.

5.- El Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.

6.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.

7.- El Certificado del Programa Ayudas Sociales Paliativas que indica anulación de decretos.

8.- Los Decretos Alcaldicios N° 966, 1024, 1025, 1046, 1128, decretos de ayuda social realizados durante el año 2022, que declaran en estado de necesidad a grupos familiares quienes solicitan ayuda social paliativa consistente en material árido.

9.- El Decreto N° 3.293, del 25 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Proceso para otorgar ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de **anular** los Decretos Alcaldicios citado en el Visto N° 8 del presente Decreto, debido a que actualmente no se dispone con presupuesto para la compra de ayudas sociales, por cuanto, se priorizará esta ayuda para el próximo año 2023.

DECRETO:

1.- Anúlese los Decretos Alcaldicios N° 966, 1024, 1025, 1046, 1128, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/ JCL/AOP/ GTP/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Programa Ayudas Sociales Paliativas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

